



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO Nº 590/ 2020

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XXI. Sesión Ordinaria virtual del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 10 noviembre de 2020, se acordó emitir un pronunciamiento de aprobación respecto al informe desfavorable y antecedentes, contenido en el ordinario Nº 01102 de fecha 30 de octubre de 2020, del Ejecutivo Regional, preparado por los profesionales de la División de Planificación y Desarrollo Regional.

Lo anterior, de conformidad a la Ley Nº19.300, sobre Declaración de Impacto Ambiental **del proyecto "Parque Solar Fotovoltaico Arrebol" del Titular Amunche Solar SpA**

El Proyecto Parque Solar Fotovoltaico Arrebol consiste en la construcción y operación de una planta fotovoltaica, cuya potencia nominal será de 9MW que evacuará su energía generada mediante una línea de media tensión. La planta estará constituida por 30.240 módulos fotovoltaicos, los que se emplazarán en un polígono cuya superficie aproximada será de 29 hectáreas. El Proyecto estará ubicado en la Región de Tarapacá, aproximadamente 65 km al sur de la localidad de Pozo Almonte, en un entorno rural, contiguo a la Ruta 5 Norte.

De acuerdo al análisis realizado por la División de Planificación del Gobierno Regional, se declara desfavorable el proyecto hasta que el Titular realice un análisis completo de los objetivos planteados en el Plan Regional de Ordenamiento Territorial de la Región de Tarapacá

Asimismo, conforme a la moción del consejero Eduardo Mamani M. solicita al titular, que en atención a que ya se encuentra instalado en la Pampa del Tamarugal, con el proyecto Granja Solar, se reuna con la Agrupación de Ganaderos de La Tirana y La Huayca, con la finalidad de buscar alguna alternativa al sistema de succión de agua artesanal que tienen los ganaderos, considerando los peligros que existen al succionar el agua a través de motobombas a bencina.

Se deja constancia que se aprueba por la unanimidad de los consejeros regionales presentes en la sesión virtual aplicación ZOOM, quienes manifestaron a viva voz su voto: votaron a favor; Sra. Verónica Aguirre Aguirre; Sres. Rubén Berríos Camilo; Eduardo Mamani Mamani; Felipe Rojas Andrade; Alberto Martínez Quezada; Pedro Cisternas Flores; Luis Carvajal Veliz; Iván Pérez Valencia; Javier Yaryes Silva; Pablo Zambra Venegas; José Lagos Cosgrove; Lautaro Lobos Lara y Rubén López Parada.

Conforme. - Iquique, 12 de noviembre de 2020.-



**WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ**